



**CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN PARCIAL (5 MIEMBROS) EN
JUNTA DE FACULTAD
DE FILOSOFÍA Y LETRAS (SECTOR ESTUDIANTES)**

4 de marzo, miércoles	Inicio del proceso electoral. Exposición de censo ⁽¹⁾
7 de marzo, viernes	Fin del plazo de reclamaciones al censo (14:00 h.) ⁽²⁾
10 marzo, lunes	Inicio del plazo de presentación de candidaturas (10 :00 h.) ⁽²⁾ Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones al censo (10:00 h.)
17 de marzo, lunes	Fin del plazo de presentación de candidaturas (12:00 h.) Proclamación provisional de candidaturas por la Junta Electoral (la Comisión Permanente del Centro). Inicio del plazo de reclamaciones. ⁽²⁾
19 de marzo, miércoles	Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas (10:00 h.)
20 de marzo, jueves	Resolución de la Junta Electoral de las reclamaciones a la Proclamación Provisional de candidaturas Proclamación definitiva de Candidaturas. Sorteo para la formación de mesas electorales (Despacho de la Profesora Secretaria, 14:00 horas) Inicio del período de campaña electoral a partir de las 14:00 horas
20 de marzo, jueves	Inicio del plazo para la emisión de voto anticipado (10:00 h.) ⁽³⁾
31 de marzo, lunes	Fin del plazo para la emisión del voto anticipado (14:00 h.)
31 de marzo, lunes	Fin de la campaña electoral
1 de abril, martes	Jornada electoral (De 12:30 a 16:30 horas) – Sala de Reuniones Proclamación provisional de resultados Inicio del plazo de reclamación ⁽²⁾
2 de abril, miércoles	Proclamación provisional de resultados (14:00 h.)
3 de abril, jueves	Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados (14 h.) Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones a la Proclamación provisional Proclamación definitiva de resultados

⁽¹⁾ El censo podrá consultarse en el despacho de la Profesora Secretaria de la Facultad de Filosofía y Letras, en horario de 12:30 a 14:30. No se podrá sacar el censo de los citados espacios.

⁽²⁾ Este trámite debe presentarse a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>) [Art.15 del Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza]. **Las candidaturas deberán contar con la aceptación expresa de todos sus miembros.**

⁽³⁾ El trámite de voto anticipado se realizará en la Secretaría de la Facultad, en horario de 9 a 14 horas.